**Extracto del Anteproyecto de modificaciones a la Guía para tramitar un procedimiento de investigación por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas**

**(DOF del 25 de mayo de 2020)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.- Secretaría Técnica.- Oficio ST-CFCE-2020-110.**

"EXTRACTO DEL ANTEPROYECTO DE MODIFICACIONES A LA GUÍA PARA TRAMITAR UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS RELATIVAS O CONCENTRACIONES ILÍCITAS"

Con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción XXII, último párrafo, inciso b) y 138, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, se abre un periodo de consulta pública por treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto, a efecto de que cualquier interesado presente opiniones a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) sobre el Anteproyecto demodificaciones a la Guía para tramitar un procedimiento de investigación por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas.

Las modificaciones a la Guía que se someten a consulta pública tienen por objeto clarificar las etapas del procedimiento, así como la metodología, criterios y preceptos utilizados por la Autoridad Investigadora durante el trámite del procedimiento de investigación por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas.

La versión íntegra del Anteproyecto puede consultarse en la página de internet de la Cofece, localizable en www.cofece.mx

Las personas interesadas en presentar opiniones sobre dicho anteproyecto podrán hacerlo directamente en la oficialía de partes de la Comisión Federal de Competencia Económica ubicada en Avenida Revolución número 725, piso 1, Colonia Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03700, o en la siguiente dirección de correo electrónico consulta-publica1@cofece.mx

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2020.- El Secretario Técnico, **Fidel Gerardo Sierra Aranda**.- Rúbrica.